

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN N°	
146	/026

26 de junio de 2026.

VISTO: la solicitud de finalización de extensión horaria presentada por la Docente Encargado con funciones de gestión para el Programa de Fomento de la investigación, desarrollo e innovación del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 133/26 de esta misma Dirección de fecha 5 de junio de 2026, se aprobó una extensión horaria de 8 horas semanales para la Docente Florencia Pilatti Conde, a partir del 5/06/2026 hasta el 17/08/2026;

II) que la mencionada docente obtuvo una Beca de Investigación otorgada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de UTEC, por lo que solicita finalizar la extensión otorgada.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Finalizar la extensión horaria otorgada por Resolución N°133/26 esta misma Dirección de fecha 5 de junio de 2026 a partir del 30/06/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez